I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000240

DECRETO ALCALDICIO N° 201/ /2009

Cerrillos, 06 MAYO 2009

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/2622/2009; el Ordinario N° 008/2009 del Fiscal de la causa; la Vista del Fiscal; el Decreto Alcaldicio N°201/583/2008; la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Alcaldicio N°201/583/2008 se instruyó sumario administrativo en contra del Paradocente don **Ricardo Alvarez Alvarez**, cédula de identidad N°8.763.387-k y del Auxiliar de Servicios Menores don **Jorge Oteiza Avendaño**, cédula de identidad N°9.037.198-3, ambos funcionarios de la escuela Cóndores de Plata, a fin de determinar sus eventuales responsabilidades administrativas por los hechos denunciados por el Director de dicho establecimiento educacional en su Ord. N°284 de 2008.

El expediente sumarial.

D E C R E T O:

1. Sobresease de responsabilidad administrativa a don **Ricardo Alvarez Alvarez,** cédula de identidad N°8.763.387-K, Paradocente del Liceo B-69 y a don **Jorge Oteiza Avendaño,** cédula de identidad N°9.037.198-3, Auxiliar de Servicios Menores de la Escuela Cóndores de Plata.

2. La Unidad de Recursos Humanos D.A.E.M. registrará el presente Decreto para efectos de control posterior.

NOTIFÍQUESE, PÚBLIQUESE, ANÓTESE Y REGÍSTRESE, HECHO ESTO ARCHÍVESE.

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000240

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2009

AAC/CUCH/mbh
Distribución:
Contraloria General de La República (3)
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Juridica
Departamento de Educación Municipal
Departamento de Recursos Humanos DAEM
Funcionarios (2)
Secretaria Municipal
Página Web